FORMATO No.16

TECNOLOGÍA GPRS A LA TRAZABILIDAD DEL TRANSPORTE DESDE EL SITIO DE APREHENSIÓN DE MERCANCÍAS (7 PUNTOS)

Proceso No. SAMC-00-012-2019

Objeto: *"Prestar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la Nación; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la nación en procesos de cobro coactivo y concursales; y, (iii) de bienes que por disposición legal o reglamentaria sean de competencia de la Entidad."*

Yo _____ _____identificado con CC._____, y actuando en calidad de Representante Legal de _____, ofrezco sin costo alguno para la Entidad implementar la tecnología a través de una dirección WEB y desde cualquier lugar con acceso a internet, el monitoreo e identificación de las unidades de carga suministradas, desde el sitio de aprehensión y su ubicación en cualquier momento requerido. La aplicación deberá permitir a partir de que el usuario autorizado de la DIAN se identifique, acceder al mapa donde se podrán ubicar las unidades de carga gestionadas.

El sistema tendrá como finalidad, controlar los vehículos, personas, máquinas y herramientas, permitiendo identificar a la Entidad con máxima precisión, el tiempo útil de trabajo y la localización de los mismos a través de una unidad GPRS instalada y conectada a Internet.

De acuerdo a lo anterior y dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar el modelo de solución tecnológica ofrecida para su revisión y verificación por parte de la Entidad. La solución deberá estar implementada para su aplicación y utilización, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio., previa determinación de los roles de acceso a esta tecnología.

Me comprometo a que el ofrecimiento propuesto se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, siendo de obligatorio cumplimiento.

Para constancia, se firma en Bogotá, D, C. a los,

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL